

El 31 de enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de COVID-19 como Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional. Desde la aparición de los primeros casos de personas infectadas en la Comunitat Valenciana, la Generalitat ha estado pendiente de la evolución de la situación, con absoluta confianza en la calidad del sistema sanitario y en la preparación y capacidad de sus profesionales.

Ante la expansión del brote de coronavirus, y teniendo en cuenta las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, así como las medidas adoptadas por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública se trasladan las medidas adoptadas en relación al **acogimiento residencial de infancia y adolescencia**, que deberán circunscribirse a:

1. Todas las personas usuarias de los centros residenciales y hogares, deberán permanecer sin salidas, en el centro u hogar de residencia, inclusive fines de semana y periodos vacacionales.
2. Quedan restringidas las visitas de familiares a la residencia u hogar.
3. En caso de alguna situación de extrema necesidad el permiso de salida o de visita será evaluado y autorizado por la dirección de la residencia u hogar y será inmediatamente comunicado a la persona responsable de la Dirección Territorial correspondiente.
4. En los centro y hogares, en la medida de sus posibilidades, se deberán tener preparados posibles espacios de aislamiento que se deban habilitar en caso de necesidad.
5. Estas medidas tendrán una vigencia de un mes, entrando en vigor el lunes 16 de marzo y podrá tener un carácter prorrogable.

València a 13 de marzo de 2020

VICEPRESIDENTA Y CONSELLERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS

Mónica Oltra Jarque

